Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

de sempeño de su oblig.on con el zelo, y applicad.n que es notorio se les a multado y a sus ess.os en diferentes cantidades; q.e por redimir la bexacion an satisfecho a dho Juez, ygnorando el motiuo de semexante resoluc.on y assi lo hazen presente a la Ciu.d p.a que en su inteligencia (y en la de que para la practica de dho Registro se arreglaron a la instruccion que se les dio) resuelba lo que tubiesse p.r conueniente // Y auiendolo oido, y conferido sobre esta materia; siendo como es constante el zelo, y de sinteres con que estos Cau.s de sempeñaron su oblig.on en este cometido: Acordó se haga la mas eficaz representacion a dho Ex.mo S.or Presid.te de Castilla, y demas señores Ministros q. pidieren dhos Señores; escriuiendo a el mismo tiempo al S.r D. Gabriel de la Olmeda fiscal en la sala de Alcades segun y como lo lleuan entendido los Cau.s Comis.os de Cartas.

Autos de trigo

Hizose sauer a la Ciu.d auto del S.r Corregidor probeido en cinco del corriente con el motiuo de hauerse empezado a calentar las mill fanegas de trigo que existen en el Posito, y se compraron del Norte p.a el probeim.to deste Publico, por el que sus.nia mandó se garuillase, y pasase de vna sala a otra y que la quiebra que tuviesse constase p.r dilig.a p.a que se le abonase al Admin.or del posito en su Cuenta; con lo demas que contiene dicho auto // Y auiendolo oido y dha dilig.a por la que se berifica hauer salido de tierra, y broza veinte y ocho fan.s y m.a: dió las gracias al S.r Corregidor p.r su zelo en esta provid.cia